



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Sede Medellín

Cartilla

**RECONOCE
TUS DERECHOS**

Junio de 2026

**UNIDOS EN LA DIVERSIDAD:
LAZOS DE AMOR Y FAMILIA**

Caleidoscopio familiar

Autores:

Néider Pérez Montes

Estudiante del noveno semestre de Derecho en Uniremington Medellín.

Alba Lucía Mosquera Moreno

Abogada. Magíster en Educación y Transformación Digital, especialista en Derecho Penal y en Procedimiento de Familia.

Corporación Universitaria Remington

Sede Medellín - Colombia
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consultorio jurídico y Centro de conciliación
Gustavo Vásquez Betancourt
Pbx: (604) 322 10 00 - Ext.: 2900
Calle 51 n.º 51-27 (al frente de la estación Parque
Berrío del metro)
consultoriojuridico@uniremington.edu.co



Unidad de Gestión e Impacto Social
Uniremington

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Contenido

Introducción

**El latido de nuestro hogar:
aquí todas las familias cuentan**

- 1. Conceptualización de familia.**
- 2. Familias diversas.**
- 3. El amor construye familias.**
- 4. Familias de acogida o de paso.**
- 5. Infografías sobre las familias.**
- 6. Conclusiones.**
- 7. Bibliografía.**

Introducción

El latido de nuestro hogar: aquí todas las familias cuentan

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Uniremington Medellín, por intermedio del Consultorio jurídico y Centro de conciliación Gustavo Vásquez Betancourt, publica, de manera seriada, las cartillas pedagógicas y didácticas denominadas **Reconoce tus derechos**, dirigida a un público amplio y no especializado en asuntos jurídicos y también con énfasis en los usuarios de nuestra comunidad universitaria.

Esta colección de cartillas busca ofrecer respuestas claras y accesibles a preguntas frecuentes sobre temas jurídicos de la vida cotidiana, toda vez que nuestro compromiso es contribuir a la educación jurídica de las comunidades del entorno, fomentando el conocimiento de sus derechos y la capacidad de identificarlos y ejercerlos.

En esta edición, titulada “Unidos en la diversidad: lazos de amor y familia”, nos enfocamos en el núcleo de la sociedad: la familia, la cual, es mucho más que un grupo de personas compartiendo un techo. Es el primer abrazo que recibimos al nacer y el refugio donde aprendemos a decir nuestras primeras palabras. Es ese círculo sagrado donde se tejen los vínculos afectivos más profundos, donde el respeto y el amor nos dan las alas para comenzar a construir nuestro propio lugar en el mundo. Sin embargo, si miramos a nuestro alrededor, veremos que ese hogar tiene hoy muchos rostros y colores diferentes. Por ello, **la frase de complemento del título de la cartilla: “Caleidoscopio familiar”**

Esta cartilla es un viaje por la Colombia diversa y real. A través de ella, exploramos las distintas formas en que se manifiesta hoy el concepto de familia: desde la fuerza de las familias monoparentales y la sabiduría de las extensas, hasta la generosidad de las familias adoptivas, homoparentales y de acogida.

En este contexto, queremos presentar estas realidades, no solamente como conceptos legales, sino como historias de vida que palpitan en cada rincón de nuestro país.

Hablamos de diversidad porque el mundo ha cambiado y, con él, nuestra forma de amarnos. Durante mucho tiempo se nos enseñó un modelo único, pero la realidad nos dice que el amor es creativo y resiliente.

Es fundamental reconocer que **la esencia de una familia no reside en su modelo, sino en la calidad de su cuidado**. Al entender que el afecto y la protección no conocen de estructuras rígidas, empezamos a sanar prejuicios y a valorar lo que realmente importa: el bienestar de quienes integran el hogar.

Nuestro propósito es crear un puente entre el conocimiento y el corazón. Queremos que esta cartilla sea una herramienta para que niños, padres y educadores descubran que, en el ámbito social y jurídico colombiano, todas las formas de amar están protegidas. Buscamos sembrar una semilla de curiosidad y respeto, para que, al cerrar este material, comprendamos que el ingrediente principal de un hogar no es quiénes lo componen, sino la valentía de construir juntos un proyecto de vida basado en el apoyo mutuo.

¡Bienvenido a este recorrido!, porque en nuestra Colombia, el amor no tiene un solo formato y, aquí, todas las familias cuentan.

1. Conceptualización de familia

1.1 ¿Qué es una familia?

Es un grupo de personas que se encuentran unidas por lazos de amor, respeto, cuidados, apoyo mutuo y un proyecto de vida en común.

1.2 ¿Qué establece el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia?

Consagra a la familia como el núcleo de la sociedad, otorgándole una protección integral que trasciende el lazo biológico.

Mediante la [Sentencia C-577 de 2011](#), ha evolucionado la interpretación para reconocer y amparar la familia diversa, incluyendo a las parejas del mismo sexo.



1.3 ¿Qué conceptúa la Corte Constitucional sobre la noción de familia?

Para la [Corte Constitucional de Colombia](#) la actual conceptualización de la noción de familia responde a factores socio-afectivos, a partir de la interpretación evolutiva y sociológica fundada en la premisa del [Estado Social de Derecho](#), el pluralismo y la diversidad cultural, que ha llevado a reconocer que las parejas del mismo sexo asumen iguales compromisos de afectos, solidaridad y respeto, por lo que merecen la misma protección.

1.4 ¿La familia solamente se basa en vínculos de sangre?

La noción legal de familia en Colombia no se limita únicamente a los vínculos de sangre. La ley reconoce que puede establecerse por matrimonio, adopción, afinidad y unión libre, además de los lazos consanguíneos.

Lo anterior, refleja una visión amplia e incluyente de la familia como institución social y jurídica.

2. Familias diversas

2.1 ¿Qué son las familias diversas?

En la realidad, son hogares que se forman de maneras distintas al modelo tradicional de "papá - mamá - hijos". En este sentido, el concepto de "familias diversas" está basado en los siguientes tres pilares fundamentales:

- **Pluralidad:** la familia puede originarse, tanto en el matrimonio como en la unión marital de hecho, o simplemente en la mera voluntad de varias personas de convivir y crear lazos de amor, protección y apoyo mutuo.
- **Diversidad de género y orientación:** incluye a las familias homoparentales (parejas del mismo sexo con o sin hijos), reconociendo que el género de los padres no altera la capacidad de brindar protección y amor.
- **Realidad social:** admite como estructuras a las familias monoparentales (un solo padre o madre); ensambladas (con uniones de relaciones previas); extensas (donde los abuelos o tíos son los cuidadores principales) e, incluso, multiespecie (las mascotas también son miembros del núcleo) y gozan de los mismos derechos constitucionales que el modelo tradicional.

2.2 ¿Qué es la familia elegida?

En la diversidad de género y orientación cobra mucha fuerza la denominación de “familia elegida”. **Muchas personas de la comunidad LGBTIQ+, al enfrentar rechazo de su familia biológica, construyen núcleos solidos con amigos y parejas** que cumplen todas las funciones de una familia (apoyo económico, emocional y cuidado).



2.3 ¿Qué es una familia nuclear?

Es aquella familia tradicionalmente conocida, conformada por un papá, una mamá y sus hijos.

Este núcleo es el más antiguo de todos y por el cual se estableció en el artículo 42 de la Constitución Política colombiana que, por familia, se entiende la decisión voluntaria de un hombre y una mujer de conformarla.





2.4 Qué es una familia monoparental?

Este hogar se encuentra conformado por uno de los padres, quien se encarga de la crianza de los hijos.

Cabe resaltar que esta clase de familia, entre otras razones, nace por la elección del padre o madre cabeza de hogar, los divorcios o el fallecimiento de alguno de estos.

2.5 ¿Qué es una familia homoparental?

Las familias homoparentales son aquellas **conformadas por una pareja del mismo sexo (dos mamás o dos papás)**.

Esta forma de núcleo familiar es analizada desde los derechos de los niños, niñas y adolescentes, principios y derechos contenidos en la Ley 1098 de 2006, los cuales deben tener una familia y no ser separados de ella.

En Colombia, estas familias tienen pleno reconocimiento legal, definido en los siguientes aspectos:

- Derecho al matrimonio civil.
- Derecho a la adopción (consensual o del hijo biológico de la pareja).



2.6 ¿Qué es una familia ensamblada o reconstituida?

Este tipo de familia es una de las más peculiares, pues **se forma por la decisión de dos personas de construir un hogar teniendo hijos de anteriores relaciones.**

Es importante aclarar que estos nuevos hogares, suelen clasificar o llamar a sus hijos como: "los tuyos, los míos y los nuestros".



2.7 ¿Qué es una familia extensa?

Además de incluir a padres e hijos, también hacen parte otros parientes de distintas generaciones que conviven y se apoyan bajo el mismo techo o dinámica: abuelos, tíos y primos.

Estas estructuras son muy comunes en las zonas rurales del país y en familias que comparten recursos económicos.



Imagen copipegada de:
[Envato](#)

2.8 ¿Qué es una familia de crianza?

Es quizá una de las formas más bonitas de conformar familia, pues se crea por decisión.

Es cuando alguien (como un abuelo o tío) cuida y da un hogar permanente a un niño por puro afecto, sin ser necesariamente su padre biológico.



2.9 ¿Qué es una familia multiespecie?

Este es un concepto emergente y que ha cobrado mucha fuerza en Colombia. Precisamente, gracias a sentencias recientes, se reconoce que los animales de compañía (perros, gatos, etc.) son miembros del núcleo familiar.

Vale anotar que ello también se incluye en procesos de divorcio (custodia de las mascotas) y en casos de embargo de bienes.



3. El amor construye familias

3.1 ¿Cuál es la mejor forma de familia?

La verdad es que ninguna es mejor que la otra. Recuerda que la mejor familia siempre será la tuya, puesto que es ese lugar donde te sientes amado(a), seguro(a), respetado(a) y puedes ser tú mismo.

¡El amor construye familias! Hogar es el lugar al que pertenecemos por el hecho de ser amados.

3.2 ¿Afecta de forma negativa a los niños crecer en una familia diversa?

No. Los estudios demuestran que un niño o niña lo que necesitan para crecer felices y sanos es un ambiente de amor, estabilidad y respeto, y ello, lo puede proveer cualquier tipo de familia.

3.3 ¿Qué hacer si alguien se burla de tu familia?

Se debe explicar con calma que todas las familias son diferentes y que, en la tuya, hay amor y respeto.

Igualmente se puede buscar apoyo en un adulto de confianza o autoridad competente para proteger tus derechos.

3.4 ¿Cómo podemos ser más inclusivos con todas las familias?

No asumiendo que todos tienen "papá y mamá" y usando un lenguaje neutro. Ejemplo: en vez de decir "pídele ayuda a tu mamá o papá", podemos aconsejar: "pídele ayuda a una persona adulta de tu familia o de tu confianza".



3.5 ¿Qué es el mandato de inclusión en la ley colombiana?

Es la obligación de respetar y proteger a todas las familias contra cualquier forma de violencia o discriminación.

3.6 ¿Por qué se dice que la familia va más allá de la biología?

Porque se basa en la dignidad humana y en la voluntad responsable de querer cuidar y proteger a otros.



Imagen copipegada de:
[Envato](#)

4. Familias de acogida o de paso

4.1 ¿Qué es una familia de acogida o de paso?

Es una modalidad de cuidado alternativo en el cual, niños, niñas y adolescentes son ubicados en un entorno familiar que, aunque no es el suyo, ha sido evaluado y certificado para brindarles protección.

A diferencia del “hogar de paso”, la opción de familias de acogida suele durar lo que tarde el proceso de restablecimiento de derechos o el fortalecimiento de la familia de origen.

En Colombia, el tiempo máximo permitido para que un menor de edad permanezca en una familia de acogida es un lapso de 18 meses como máximo, lo que genera que la misma sea breve y transitoria.



Imagen copiada de:
[Envato](#)

4.2 ¿Quién tiene la autoridad de definir las familias de acogida?

En Colombia, el [Instituto Colombiano del Bienestar Familiar - ICBF](#) es el encargado de vincular a las familias de acogida o, en este caso, de hogares sustitutos en los cuales los menores estarán por cierto tiempo.

4.3 ¿Qué define a un hogar de paso?

Es una medida de protección inicial y provisional. Se utiliza para ubicar de inmediato a un niño, una niña o a un adolescente cuando sus derechos han sido vulnerados y no se encuentran sus padres o parientes responsables.

La ubicación en un hogar de paso está reglamentada en el [Código de la Infancia y la Adolescencia](#) (artículos 57 y 59) y se define como una medida estrictamente temporal, no debiendo exceder los ocho días hábiles, lapso en el cual, la autoridad competente (defensor de Familia) debe decidir una solución de protección definitiva o de más largo plazo.



Imagen copipegada de:
[Envato](#)

5. Infografías sobre las familias

La fortaleza del amor monoparental



Transición familiar intergeneracional

Un proceso natural que fortalece nuestros lazos y valores.



De generación en generación,
nuestro amor crece y se transforma.

La riqueza de las familias multiculturales

Familias multiculturales

Celebrando la unidad en la diversidad.



Diversidad étnica

Miembros de diferentes orígenes raciales.

Diversidad cultural

Tradiciones y costumbres únicas.

Diferentes raíces, mismo amor.

Formación de familias adoptivas



El amor familiar es universal

Familias llenas de amor

Unidades familiares unidas por el afecto.



Diferentes formas, el mismo amor.

Familias con diversidad funcional



Impacto de las familias de acogida



Infografías generadas con Google Gemini y Napkin (inteligencia artificial) y retocadas por la Dirección de Comunicaciones.

6. Conclusiones

- Nos queda el eco de una verdad poderosa: la familia no es un plano arquitectónico ni una lista de integrantes; es, ante todo, un refugio emocional. La sabiduría de una familia extensa no reside solamente en el número de parientes, sino en la red de apoyo que sostiene a los más pequeños.
- La fuerza de una familia monoparental no es una carencia, sino un acto de valentía diaria donde un solo corazón se multiplica para darlo todo.
- Cada hogar, en Colombia, sin importar su forma, es un taller donde se moldea la autoestima y la seguridad de las futuras generaciones. Si hay cuidado y hay respeto, hay una familia completa.
- Al profundizar en figuras como las familias de acogida o los hogares de paso, descubrimos que el parentesco más fuerte no siempre es el de la sangre, sino el de la presencia.
- La generosidad de abrir el hogar a quien lo necesita o el compromiso de una familia homoparental por educar en la igualdad, nos demuestra que el "modelo ideal" es aquel que logra que cada uno de sus miembros se sienta amado por quien realmente es.
- Nos llevamos la lección de que la diversidad no es un problema por resolver, sino una riqueza por celebrar. Construir un proyecto de vida juntos es el acto de esperanza más grande que una sociedad puede ofrecer. Esta diversidad es el tejido que nos hace humanos.
- En Colombia, la protección jurídica no es un frío papel impreso, sino un abrazo del Estado a todas las formas de afecto: desde la familia adoptiva que elige su destino, hasta las estructuras más diversas que desafían los prejuicios.
- El contenido de esta cartilla nos recuerda que el bienestar de un niño, una niña o un adulto no depende de si su familia encaja en un molde antiguo, sino de si en su casa se respira paz y apoyo mutuo.
- El amor familiar es una decisión que se toma cada mañana.

Nuestra invitación final es a ser guardianes de estos vínculos; a entender que cuando respetamos una familia diversa, estamos protegiendo el corazón mismo de nuestra nación, porque en la Colombia que soñamos, cada abrazo cuenta y cada hogar es sagrado. Igualmente, terminar esta lectura es abrir una puerta hacia una convivencia más justa.

7. Bibliografía

- Colombia, C. d. (26 de julio de 2024). *Congreso de la Republica de Colombia*. Obtenido de Constituyente, A. N. (06 de Julio de 1991). *secretariasenado*.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Corte Constitucional. (2020).
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/t-105-20.htm>
- Fichman, V. (agosto de 2004). *CPH BIDEAN*.
<https://es.scribd.com/doc/64215656/familia-y-terapia-familiar-minuchin>
- IDH, C. (24 de noviembre de 2017). *Corte Interamericana de Derechos Humanos*.
https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf
- Sentencia SU214/16, (Corte Constitucional 28 de abril de 2016).
- Sentencia T-071/16, T-071/16 (Corte Constitucional 19 de febrero de 2016).
- Crianza en las familias homoparentales: un abordaje desde el enfoque sistémico. Aura Contreras. (2019)
<https://digitk.areandina.edu.co/server/api/core/bitstreams/0cccc4d4-3c87-4430-b6af-cb4e181898e7/content>
- Inteligencia artificial Gemini y Napkin para generar las imágenes.
- Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Para banco de imágenes, Envato.



UNIREMINGTON[®]

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Corporación Universitaria Remington

Sede Medellín - Colombia
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consultorio jurídico y Centro de conciliación
Gustavo Vásquez Betancourt
Pbx: (604) 322 10 00 - Ext.: 2900
Calle 51 n.º 51-27 (al frente de la estación Parque
Berrío del metro)
consultoriojuridico@uniremington.edu.co



Unidad de Gestión e Impacto Social
Uniremington

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

MÁS DE **110** AÑOS COMO ORGANIZACIÓN
TRANSFORMANDO REALIDADES

EXITOSOS EN MODALIDADES
VIRTUAL • PRESENCIAL • DISTANCIA

UNIREMINGTON.EDU.CO
• COBERTURA NACIONAL •